

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**23-9-99**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, reunidos en instalaciones del Jardín Municipal N° 7 del barrio Sierra de los Padres, constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:53, dice el

Sr. Presidente: Invito a la señora Nélide de González, presidenta de la sociedad de fomento Santa Paula a hacer uso de la palabra.

Sra. de González: Buenos días a todos, muchísimas gracias por la oportunidad que nos dan de exponer nuestras necesidades ante todos los ediles. Señor Presidente, señores concejales, me dirijo a ustedes para ponerles en conocimiento que desde la entidad que represento se gestionó la construcción de un centro asistencial para el barrio Santa Paula bajo el número de expediente 08677 en 1992; se toma conocimiento el 8 de mayo de 1997 que el Municipio compraría terrenos en la calle 198 y Luro para desarrollar el programa PROMIN y construir una unidad sanitaria que solucionaría los problemas de Santa Paula. Al respecto quiero decir que para acceder a dicha sala los habitantes de Santa Paula deben recorrer siete kilómetros, sumándole las dificultades con la frecuencia del transporte y el boleto diferenciado que deben abonar; si tienen tarjeta son 0,65 hasta El Coyunco y si no tienen tarjeta son 0,80 y si tienen chicos el pasaje es oneroso. Pedimos que se revea esta situación ya que se cuenta con los terrenos para la construcción de una unidad sanitaria y de un jardín de infantes y les pido encarecidamente a los concejales que tomen el número de expediente por el cual se tramita este jardín de infantes y si bien no es municipal sino provincial tenemos ediles con buena llegada a la provincia: el número es 5800859603 del año 1996. Aclaro que la carpeta está totalmente terminada, falta una contestación por la cual he gastado mucho en llamadas telefónicas a La Plata para ver si hay una contestación y no hay ninguna. Ponemos en conocimiento que esta institución cuenta con un gabinete donde podría funcionar en forma inmediata un médico y una enfermera ya que la población crece día a día, es de vital importancia su funcionamiento ya que la sala de primeros auxilios de La Peregrina también se encuentra a siete kilómetros de nuestra comunidad, que no tiene ni los medios económicos ni el transporte adecuado para acceder a una atención primaria de la salud. Yo soy reiterativa porque el año pasado pedimos lo mismo pero no hubo respuesta con referencia al centro asistencial. Santa Paula crece día a día con gente que viene a vivir y muchísimos niños; creo que esto no es tan costoso, máxime cuando tenemos los terrenos cedidos por Ordenanza en el propio barrio. Qué lindo sería que algún día podamos decir que Santa Paula tiene su sala de primeros auxilios. Para terminar, queremos agradecer como integrantes de la red comunitaria al señor Delegado Municipal Hugo Alberto Franco por las gestiones realizadas para que este Concejo se trasladase hasta nuestra zona. Muchas gracias a todos.

-Es la hora 10:57